

DECRETO ALCALDICIO N° 3082

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL
DEFINITIVA ROL N° 1000003.-

REQUINOA,

23 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada de Transferencia, en que la persona natural Sr. Floridor Vega Suazo, Rut. N° [REDACTED] titular de la patente industrial definitiva, Transfiere a la persona natural Sr. Luis Eduardo Vega Campos, Rut. N° [REDACTED] la patente industrial definitiva, Rol N° 1000003, con funcionamiento en el mismo domicilio comercial, ubicado en calle Emilio Valdés N° 78, comuna de Requínoa.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 21/11/2023 en Memo N° 513 de fecha 03/11/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para su tramitación y autorización la transferencia de la patente industrial definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Industrial Definitiva, giro **"INDUSTRIA PANIFICADORA" (ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA) Y VENTA DE CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS DE PASTERIA ENVASADOS DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, PAN, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y JUGOS ENVASADOS, ROL N° 1000003, TRANSFERIDA** por el contribuyente y titular de la patente industrial definitiva persona natural Sr. **FLORIDOR VEGA SUAZO, RUT. N° [REDACTED]** a la persona natural Sr. **LUIS EDUARDO VEGA CAMPOS, RUT. N° [REDACTED]** con funcionamiento en el **MISMO DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 78**, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.